



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 740/2024
DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA**

Resultando que habiendo finalizado el proceso selectivo, incluido el curso de formación en la ESPA, para la selección y posterior nombramiento de Agente de Policía Local de Cazalla de la Sierra.

Resultando que habiendo concluido el proceso selectivo en sede municipal, así como la emisión de informe de aptitud por la escuela de Seguridad de Andalucía, el Tribunal de Selección ha efectuado propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a D. Miguel Ángel Bernabé Pérez, D^a. Elisabet Centeno Escudero y a D. Alberto Escacena Macias, con fecha 5 de diciembre de 2024.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Bases de selección que rigen el presente proceso corresponde a esta Alcaldía proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar con el siguiente orden de prelación conforme a las notas medias calculadas calculadas entre las notas obtenidas en la fase de oposición y la fase del curso selectivo como funcionario de carrera a favor de los siguientes:

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y Nombre.-</u>
**842716*	BERNABÉ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL
**393413*	CENTENO ESCUDERO, ELISABET
**561555*	ESCACENA MACIAS, ALBERTO

Código Seguro De Verificación	/1Lm5gf/8EreGQiTs2xmAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	11/12/2024 13:47:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1Lm5gf/8EreGQiTs2xmAQ==		



SEGUNDO.- Requerir a los aspirantes para que tomen posesión como funcionario de carrera, previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía, y al resto del Ordenamiento Jurídico en el ejercicio de la función pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebren y al Área de Recursos Humanos.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Adrián Torres Rosendo, en Cazalla de la Sierra, a fecha de firma electrónica de la presente.

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación	/1Lm5gf/8EreGQiTs2xmAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	11/12/2024 13:47:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1Lm5gf/8EreGQiTs2xmAQ==		

